



MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 31 de Agosto de 2019

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

Efectivo y Equivalentes (4) La variación se mantiene comparada contra el ejercicio 2017, debido a la cancelación del cheques expedidos a proveedores, ya que se trato de un cheques en transito que fue cancelado por el cambio de administración y que no podrá ser cobrado por que la cuenta bancaria ya se cancelo, por lo que se buscará cancelarlo contablemente para presentar el saldo real.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) La variación en el saldo de la cuenta de deudores diversos corresponde a los recursos que se otorgaron para cubrir gastos menores.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) No aplica

Inversiones Financieras (7) No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) La principal variación se debio a la adquisición de bienes muebles adquiridos para el mejor funcionamiento del ayuntamiento.

Estimaciones y Deterioros (9) El registro de la depreciación será realizado una vez que se haga el inventario físico y se lleve a cabo la actualización de los registros contables.

Otros Activos (10)

**Pasivo** (11) Las principales variaciones se dieron en las cuentas de Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo, debido a que se realizaron los registros contables por los pagos realizados, disminuyendo el saldo por este concepto.

**II. Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión (12) En este rubro se ha dado una pequeña disminución debido a que la recaudación en este rubro depende de las contribuciones de los contribuyentes y en este municipio la cultura de pago no es suficiente para tener mayor recaudación en el municipio.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13) la recaudación en este rubro incremento debido a la gestión que se realizó durante el año 2018 en la diferentes dependencias estatales y federales para obtener mayores recursos para el beneficio del municipio.

Otros Ingresos y Beneficios (14) La variación corresponde al incremento de los intereses bancarios ganados en las cuentas bancarias por los diferentes recursos con los que cuenta el ayuntamiento.

Gastos y Otras Pérdidas (13) la principal variación se debio al pago de las obras que se encontraban en proceso y el registro de cancelación de las mismas.

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública** (14) la principal variación se debio al esfuerzo y aplicación oportuna en la Inversión Pública no Capitalizable, lo que represento una disminución del saldo capitalizable.

**IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo** (15) Se muestra a detalle las distintas fuentes de financiamiento con que conto el Ayuntamiento durante el ejercicio que termina, de acuerdo a las aportaciones, participaciones y aquellos ingresos que fueron gestionados con distintas instituciones federales y estatales; destinados principalmente al gasto de inversión y a la operación del propio ayuntamiento, es decir, el gasto corriente. también en este rubro se ha dado un avance importante y su incremento se representará paulatinamente, porque actualmente se tiene convenio con el Gobierno del Estado de México para el cobro de los impuestos, situación que beneficia a los contribuyentes porque podrán realizar sus pagos de manera mas sencilla.

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables** (16) No se presentan variaciones relevantes ya que los ingresos y egresos son constantemente conciliados para obtener las cifras reales entre la parte cualitativa y cuantitativa, es decir contable y presupuestal.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL  
LIC. FATMI ELIZABETH SLLIM VERGARA



MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 31 de Agosto de 2019

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos: El presupuesto de ingresos estimado fue de \$ 15,233,238.17 y el ejercido fue de \$ 11,635,225.90

Cuentas de Egresos: El presupuesto de egresos autorizado fue de \$ 14,919,467.36 y el ejercido fue de \$ 13,947,924.88

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

TESORERO MUNICIPAL  
LIC. FATMI ELIZABETH SLLIM VERGARA



MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 31 de Julio de 2019

**C) Notas de Gestión Administrativa**

Introducción (4) La administración Municipal firmo un convenio con el Gobierno del Estado de México para mejorar la recaudación del predial, así mismo gestiono la obtención de más recursos ante diferentes instancias federales, lo que derivó en mejores servicios públicos y también en la realización de obras de gran impacto para la población.

Panorama Económico (5) Eficientar el gasto corriente, disminuyendo conceptos innecesarios, aplicando políticas de ahorro y contención del gasto para cumplir con obligaciones contingentes pendientes al cierre del año.

Autorización e Historia (6) El municipio de Almoleya de Alquisiras se estableció el 13 de abril de 1869.

Organización y Objeto Social (7) Los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de México y en la Ley Orgánica Municipal.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Se han preparado de acuerdo a la normatividad que existe en el Estado de México de aplicación para los Municipios, por lo que en todo momento se apegaron a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) Se apegan en todo momento a las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para el Estado de México y sus Municipios.

Reporte Analítico del Activo (10) La información ya ha sido descrita en los anexos correspondientes a este rubro.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) No aplica

Reporte de la Recaudación (12) La información se encuentra a detalle en el "ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO" y en el "ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS"

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) La información se encuentra en el "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos"

Calificaciones Otorgadas (14) Ninguna

Proceso de Mejora (15) Este apartado le corresponderá a la administración entrante.

Información por Segmentos (16) No aplica

Eventos Posteriores al Cierre (17) Se realizará la corrección del cheque en tránsito para representar los saldos reales en la cuenta de bancos y deudores diversos.

Partes Relacionadas (18) No aplica

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) Se cumplirá con la presentación de los estados financieros del año 2019, así como con las notas, firmas y sellos correspondientes en cada uno de los documentos que así se requieran.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL  
LIC. FATMI ELIZABETH SLLIM VERGARA

